



## Salario perdido por los docentes desde 2010

### ANPE exige su recuperación y la derogación de los RRDD que mantienen los recortes

**ANPE exige la recuperación del salario perdido por los docentes desde 2010, además de la derogación inmediata de los reales decretos-ley que mantienen los recortes sobre la enseñanza pública y su profesorado**

**Para ANPE ya ha llegado el momento de restablecer al profesorado sus condiciones económicas y laborales perdidas y compensarle por el esfuerzo realizado durante la crisis. Además, ya no estamos en un contexto de “extraordinaria y urgente necesidad” que justifique el mantenimiento de los Reales Decretos-Ley 14/2012 y 20/2012.**

Hace ya ocho años que el Gobierno del PSOE recortó brutalmente las retribuciones del profesorado y, dos años después, en 2012, el Gobierno del PP mantuvo esos recortes y añadió sucesivas congelaciones salariales y subidas por debajo del IPC, sin olvidar la supresión de la paga extra de diciembre de 2012 que varias CCAA aún no han recuperado. Todo esto ha supuesto una pérdida de un 20 % del poder adquisitivo de los docentes en los últimos años y, desde ANPE, volvemos a exigir un compromiso firme del Gobierno para que sea una realidad esa recuperación salarial. Además, una vez recuperado lo perdido, desde ANPE exigimos al Gobierno el establecimiento de una cláusula de revisión salarial anual que permita el incremento automático de nuestras retribuciones en función del IPC, asegurándose así que no se pierda nunca poder adquisitivo.

También queremos recordar que el profesorado de la enseñanza pública ha sido uno de los colectivos de empleados públicos más castigados, pues no sólo se han reducido sus retribuciones, sino que su horario de trabajo se ha visto incrementado de manera importante al tener que atender a más alumnos debido al aumento del horario lectivo del profesorado, que ha implicado el tener que dar clase a más grupos, unido, a su vez, al aumento de las ratios máximas de alumnos por aula.

Por ello, desde ANPE también exigimos la derogación del RD-Ley 14/2012, que impide reducir el horario lectivo del profesorado, además de dificultar las sustituciones y mantener otra serie de recortes que afectan directamente a la enseñanza pública y a su profesorado. Además, es imprescindible también la derogación del RD-Ley 20/2012, que mantiene los descuentos salariales al profesorado en situación de incapacidad temporal, castigando injustamente a los docentes que se ponen enfermos.

Estos Reales Decretos-Ley deberían ser derogados de manera inmediata, no sólo por ser lesivos para la enseñanza pública y su profesorado, sino también por haber perdido la justificación legal de su aprobación, “la extraordinaria y urgente necesidad”, en un contexto de crisis económica ya superado. Hay que recordar que la Constitución Española sólo faculta al Gobierno a aprobar un RD-Ley en esos casos de extraordinaria y urgente necesidad, con lo que, una vez que la coyuntura de su aprobación ha cambiado no tiene sentido mantenerlos en vigor.

**Para ANPE, por tanto, es imprescindible la derogación inmediata de los Reales Decretos Ley 14/2012 y 20/2012 y el establecimiento inmediato, por parte del Gobierno, de un calendario para la recuperación progresiva de ese 20 % de poder adquisitivo perdido, unido al establecimiento de una cláusula de revisión salarial anual en función del IPC.**

ANPE-Madrid, sindicato independiente de la enseñanza pública  
Madrid, 27 de febrero de 2018

Nota de prensa